

Expediente 2023-00150-00

Ejecutivo (Medidas)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

*Por encontrarse procedente, se decreta el EMBARGO Y SECUESTRO de la cuota parte o derecho que le corresponda al demandado VICTOR MANUEL VELASQUEZ BEDOYA, identificado con la c.c. 98622438, sobre el bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria 001-607721 ubicado en **Medellín** Antioquia.*

*Para la efectividad de la cautela se dispone **oficiar** a la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de dicha ciudad.*

Lo anterior como cautela solicitada dentro del proceso de ejecución promovido por DIANA MARIA MOSQUERA AGUIRRE, quien representa a la menor ASVM.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fdaa156188904dfb2f466bdddbff47f65035d88c56f118ae962181dc8a8d5d**

Documento generado en 10/07/2023 07:12:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>